



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **28 de noviembre de 2024**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 26 de septiembre, extraordinaria de 15 de octubre y extraordinaria de 6 de noviembre de 2024.
2. Resolución del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación de parque multiaventura, suscrito el 23/02/2015 (GEX 8669/2017).
3. Adopción de acuerdo de subrogación en la titularidad del contrato de compraventa de vivienda de auconstrucción -Expediente CO-90/020-AUT- (GEX 15088/2024).
4. Aprobación de felicitación pública a miembros de la Policía Local de Posadas (GEX 15840/2024).
5. Aprobación inicial del Reglamento del régimen interno de los Programas de Empleo y Formación (GEX 15210/2024).
6. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 2557/2024, de 8 e noviembre, de rectificación del PCAP aprobado por el Pleno el 15/10/2024, para la adjudicación del contrato de obra para la reforma del Centro Cívico, así como de ampliación del plazo de presentación de ofertas (GEX 11540/2024).
7. Propuesta de todos los Grupos de esta Corporación de apoyo de este Ayuntamiento a la Declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias: “Con la ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía afectados por la DANA” (GEX 15879/2024).
8. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 15 de noviembre de 2024 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2024 (GEX 14631/2024).
9. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
10. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

8A40 8885 09DC A235 0ACB



8A40888509DCA2350ACB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 22-11-2024